

Evite **daños reputacionales** y **sanciones** por falta de rigor en la aplicación de **Normativa** y **Código**

Compliance para Productos Sanitarios

Expertise de 7 profesionales del Legal & Compliance



Pablo Crespo
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE EMPRESAS DE
TECNOLOGÍA SANITARIA
- FENIN



Alfredo Diego
JOHNSON & JOHNSON
MEDICAL COMPANIES



Marian Porcel
ACUMED IBÉRICA



Alejandro Touriño
ÉCIJA



Carmen Campo
BAKER & MCKENZIE



Carlos Muñoz
STRYKER



Isabel Hereu
ROCHE DIAGNOSTICS

Madrid,
4, 5 y 6
de Octubre de 2017

Descubra cómo diseñar un Sistema de Cumplimiento Legal & Ético eficaz

16 Horas lectivas

8 Módulos de trabajo

- ▶ Código Penal, Ley de Sociedades de Capital y RD 1591/2009
- ▶ Autorregulación y Código de Buenas Prácticas de FENIN
- ▶ La función del Compliance Officer
- ▶ Compliance Management Systems
- ▶ Social Media Compliance: redes sociales y apps
- ▶ Competencia
- ▶ Compliance con Terceras Partes
- ▶ Anticorrupción

Media Partners



Por qué un programa formativo exclusivo sobre Compliance para Empresas de Tecnología Sanitaria

La creciente **complejidad** del marco **regulatorio**, escándalos relacionados con **mala praxis** y cuantiosas **multas** por **incumplimiento**, han convertido en **noticia** los casos de incumplimiento de principios éticos y legales.

La **ética**, la **transparencia** y el **respeto** de la **norma** se han convertido en **ejes** centrales en la actividad empresarial.

Y si bien el cumplimiento es obligatorio para cualquier sector, el de la **Tecnología Sanitaria**, por su relación con **pacientes** y **profesionales sanitarios**, ha de **extremarlo**.

Sanciones, responsabilidad personal, pérdida de prestigio empresarial, gastos de investigación de delitos, publicidad negativa y efectos negativos sobre los clientes e ingresos pueden ser las consecuencias habituales en caso de incumplimiento.

¿Está su **Sistema de Compliance** preparado para **responder** a estas situaciones?
¿Ha **adaptado** sus procesos y su actividad para garantizar la **ética** y la **legalidad**?

iKN Spain le ofrece la oportunidad de revisar el **corpus legal** y el **código ético** así como su **aplicación práctica** para diseñar un Sistema de **Compliance en empresas de Tecnología Sanitaria**.

El programa se estructura en **3 grandes bloques temáticos**.

Comenzaremos con una revisión exhaustiva del **ámbito legal y ético**. Las claves para cumplir con el **Código Penal** y aplicar el **Código de Autorregulación y Buenas Prácticas de FENIN** será el objetivo de este primer bloque.

El segundo bloque dará paso a la actividad propia del Compliance: la **función de cumplimiento** en la compañía y el diseño y puesta en marcha del **Sistema de Compliance**.

El último bloque se dedicará a las **principales áreas** de preocupación normativa del sector: **Social Media Compliance**, **Competencia**, **Compliance con Terceros** y **Anticorrupción**.

Cómo eximirse de responsabilidad penal y conseguir que se le apliquen atenuantes

AGENDA-HORARIO

Miércoles, 4 de Octubre de 2017

9.45 Recepción

10.00 - 12.00 MÓDULO 1

12.00 - 12.30 Café

12.30 - 14.30 MÓDULO 2

14.30 - 16.00 Almuerzo

16.00 - 18.00 MÓDULO 3

Jueves, 5 de Octubre de 2017

8.45 Recepción

9.00 - 11.00 MÓDULO 4

11.00 - 11.30 Café

11.30 - 13.30 Continuación MÓDULO 4

13.30 - 15.00 Almuerzo

15.00 - 17.00 MÓDULO 5

17.00 - 18.00 MÓDULO 6

Viernes, 6 de Octubre de 2017

8.45 Recepción

9.00 - 11.00 MÓDULO 7

11.00 - 11.30 Café

11.30 - 13.30 MÓDULO 8

Qué preguntas resolverá asistiendo a Compliance para Productos Sanitarios

- Cuáles son las **responsabilidades penales** de **compañías, administradores, consejeros, directivos** y **Compliance Officer**
- Cómo **cumplir** con los requisitos sobre **prácticas comerciales** y **promocionales** en el Código Ético de FENIN
- Cómo **promover** la **función** de **Cumplimiento Normativo** en las áreas **técnico-científicas** y **comerciales**
- Cómo instaurar y gestionar el **Sistema de Compliance** en relación con los **Profesionales** de la **Salud**
- Qué riesgos pueden surgir en el uso de **redes sociales** y **apps**
- Cuáles son los tipos de **conflictos** de **competencia** más habituales y cómo **actuar** ante una **inspección**
- Cuáles son las **responsabilidades** de la **compañía** en su **relación** con **proveedores**
- Qué **áreas** son más vulnerables al **riesgo** de **corrupción** y qué **procesos** requieren una **atención especial**

PROGRAMA SUPERIOR especialmente diseñado para:

EMPRESAS DE TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

- Compliance Officer
- Responsable Legal
- Personal de Departamentos de Regulatory que asumen funciones de Compliance

BUFETES DE ABOGADOS

- Área de Derecho Farmacéutico

PROGRAMA

MÓDULO 1

2 Horas

INSTRUCTOR



Pablo Crespo

Director del Departamento
Legal

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE EMPRESAS DE
TECNOLOGÍA SANITARIA
- FENIN**

MARCO REGULATORIO DEL COMPLIANCE DE PRODUCTOS SANITARIOS

Una revisión de la legislación que establece las obligaciones legales de las compañías de Tecnología Sanitaria

El entorno legal en el que las empresas de Tecnología Sanitaria desarrollan su actividad es cada vez más complejo. Al conjunto de las regulaciones de carácter sanitario, se unen los cambios introducidos en el Código Penal y la Ley de Sociedades de Capital. Ciertamente es que las empresas de Tecnología Sanitaria llevan tiempo operando bajo estrictas normas legales. Pero la norma cambia y con ella los delitos en los que, por su actividad y su relación con los profesionales sanitarios, pueden incurrir. Sólo conociendo y transmitiendo la norma será posible evitar el riesgo penal. En este primer módulo obtendrá una interpretación de todo el cuerpo normativo que regula el Corporate Compliance en las empresas de Tecnología Sanitaria.

- El nuevo Código Penal y las nuevas responsabilidades empresariales. Valoración del impacto en el sector de la Tecnología Sanitaria
 - > Aspectos fundamentales de la responsabilidad penal de compañías, administradores, consejeros, directivos y Compliance Officer
 - Criterios de asignación de responsabilidad penal
 - Vías de imputación
 - Delitos a considerar en el entorno de la empresa
 - Marco de sanciones y responsabilidades
 - Procedimientos requeridos para exonerarse de la responsabilidad penal
 - Responsabilidades
 - > Impacto de los programas de Compliance en la responsabilidad penal de la empresa
- Ley de Sociedades de Capital. Qué aspectos de la norma ha de considerar el Compliance Officer para el ejercicio de sus funciones
- Novedades del RD 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios a considerar desde el punto de vista del Compliance

MÓDULO 2

2 Horas

CÓDIGO ÉTICO DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS

Autorregulación y Código de Buenas Prácticas de FENIN

Más allá del Compliance Legal, la industria de la Tecnología Sanitaria, cuenta con su propio Código de Autorregulación. Con el objeto de promover las prácticas comerciales éticas y la conducta socialmente responsable, el Código de Buenas Prácticas Comerciales de FENIN recoge los principios éticos y estándares que guiarán la política de cumplimiento.

- Qué regula el Código de Buenas Prácticas de la Industria de la Tecnología Sanitaria. Principales obligaciones y conceptos
 - > Calidad del producto
 - > Patrocinios
 - Congresos, reuniones y eventos científicos

MÓDULO 2



INSTRUCTOR



Pablo Crespo

Director del Departamento
 Legal

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
 DE EMPRESAS DE
 TECNOLOGÍA SANITARIA
 - FENIN**

- Invitaciones a eventos científicos o promocionales
- > Regalos, donaciones y otros
- > Remuneración por servicios realizados
- > Publicidad y promoción
- > Confidencialidad de datos
- La integración del Código Ético en un modelo de Compliance
- Impacto práctico de la implantación en el funcionamiento de la compañía
 - > Implicaciones estratégicas y de negocio
 - > Dificultades de implantación
- Claves para la correcta aplicación del Código de Autorregulación. Cómo cumplir con los requisitos sobre prácticas comerciales y promocionales en el Código Ético de FENIN y conseguir los objetivos de negocio
 - > Interacción con profesionales sanitarios
 - Patrocinios, regalos, donaciones y otros
 - > Interacción con asociaciones de pacientes
 - > Infracciones y sanciones

MÓDULO 3

2 Horas

INSTRUCTOR



Carlos Muñoz

Compliance Officer
STRYKER

COMPLIANCE CON TERCERAS PARTES

La gestión del Corporate Compliance con proveedores y distribuidores: qué prácticas y políticas establecer para el cumplimiento del Corporate Compliance por parte de terceros

- Responsabilidad por actuaciones de terceros: Compliance y acuerdos de distribución
 - > Actuaciones previas a la firma del acuerdo
 - > Best practices a lo largo del contrato de distribución
- Compliance en operaciones de M&A, JV y otras formas de colaboración empresarial
 - > Fase de due diligence
 - > Cuestiones clave en la negociación de la operación
 - > Best practices tras el cierre de la operación
- Consideraciones y necesidad de coordinación en materia de prevención entre los diferentes agentes operantes en el sector salud
 - > Venta minorista y mayorista
 - > Operadores nacionales e internacionales
 - > Profesionales sanitarios
 - > Pacientes

MÓDULO 4

4 Horas

COMPLIANCE MANAGEMENT SYSTEMS EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS

El diseño de la función del HC Compliance Officer: cómo instaurar y gestionar el Sistema de Compliance en relación con los Profesionales de la Salud

- Función de cumplimiento y control interno. Políticas y procedimientos
- Códigos de conducta en relación con los profesionales de la salud
- Conceptos básicos y disposiciones generales

MÓDULO 4 >>>>

INSTRUCTORA



Marian Porcel

Regulatory & HC
 Compliance Officer
ACUMED IBÉRICA

- Puntos sensibles de los códigos de conducta
 - > Formación de los profesionales de la salud
 - > Contratos de consultoría
 - > Regalos
 - > Becas
 - > Donaciones benéficas
 - > Evaluación y demostración de productos
- Plan de comunicación y formación sobre buenas prácticas
- Seguimiento, control y auditoría: detección y solución de problemas
 - > Canal de denuncias
- Incumplimiento y medidas disciplinarias

MÓDULO 5

2 Horas

INSTRUCTORA



Carmen Campo

Asociada Senior
BAKER & MCKENZIE

COMPETENCIA & COMPLIANCE

Una revisión de la Normativa sobre defensa de la competencia y los efectos prácticos en el mercado de productos sanitarios

- Regulación nacional y comunitaria en materia de competencia. Qué elementos son un riesgo a considerar en el Corporate Compliance
- Supuestos de vulneración. Identificación de los tipos de conflictos de competencia más habituales en las corporaciones y compañías
 - > Abuso de posición de dominio de mercado
 - > Acuerdos restrictivos (reparto de mercado, fijación de precios, intercambios de información, etc.)
 - > Participación en asociaciones sectoriales y tratos con competidores
- Procedimientos de control para la prevención y represión de prácticas anticompetitivas. Riesgos derivados del incumplimiento y últimas tendencias
- Cómo actuar ante una inspección por parte de las autoridades de defensa de la competencia
- Caso práctico: elaboración de la check list con las pautas de actuación en caso de conocimiento de prácticas anticompetitivas

MÓDULO 6

1 Hora

INSTRUCTOR



Alejandro Touriño

Socio del Área de
 Information Technology
ÉCIJA

SOCIAL MEDIA COMPLIANCE

Los departamentos de Legal y Compliance de las compañías de Tecnología Sanitaria se encuentran en la obligación de brindar cada vez más respuestas adecuadas a las exigencias planteadas por sus departamentos de comunicación y marketing en relación con la Web 2.0 y los nuevos entornos digitales. Las redes sociales, las apps y el resto de tecnologías y nuevos medios son cada vez más necesarios en la compañía, pero no se encuentran exentos de riesgos, especialmente para un sector en el que la publicidad y la promoción cuentan con importantes limitaciones y restricciones.

- Nuevos medios y código de conducta
- Medición e identificación de riesgos en el uso de social media
- Establecimiento de sistemas de Compliance internos

MÓDULO 7

2 Horas

INSTRUCTOR



Alfredo Diego

Health Care Compliance
Officer Medical Devices
**JOHNSON & JOHNSON
MEDICAL COMPANIES**

LA FUNCIÓN DEL COMPLIANCE OFFICER EN LA INDUSTRIA DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA

La figura profesional del Compliance Officer del sector de la Tecnología Sanitaria: análisis de la situación actual y pasos hacia el futuro

- Cuál es la evolución del Compliance Officer dentro de la industria del Producto Sanitario en España
- Qué lugar ocupa en el organigrama de la empresa
- Cuál es su perfil y responsabilidades
- Qué puesto ocupa este profesional en el desarrollo, lanzamiento y ciclo de vida del producto
- Cuáles son y cómo evolucionarán en los próximos años sus competencias básicas
- Diferentes dependencias funcionales e impacto en el perfil y tareas del Compliance Officer
- El Compliance Officer y el Comité de Compliance

El impacto del Compliance Officer en la estructura organizativa de las empresas de Tecnologías Sanitarias: colaboraciones/interacciones con otros departamentos

- Qué interacción tiene la función de Cumplimiento Normativo con el resto de los departamentos
- Áreas técnico-científicas: I+D, Registros, Vigilancia de Mercado, Dirección Técnica
- Áreas comerciales: Marketing, Ventas, Comunicación, Business Development
- Relaciones institucionales y responsabilidades legales

MÓDULO 8

2 Horas

INSTRUCTOR



Isabel Hereu

Directora de Legal
y Compliance Officer
ROCHE DIAGNOSTICS

CÓMO APLICAR POLÍTICAS Y PONER EN MARCHA PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN CUMPLIENDO CON LA NORMA Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES

- Normativa vigente internacional y nacional que regula las prácticas corruptas en las empresas. Identificación e interpretación de la legislación española e internacional
- Hoja de ruta para desarrollar, implementar y garantizar el cumplimiento de su política corporativa
- Anticorrupción: identificación y valoración de riesgos, verificación de controles, implantación de protocolos, creación de alertas
 - > Política anticorrupción en el contexto de la organización. Implicaciones en la compañía
 - > Evaluación y valoración del riesgo de corrupción: qué áreas son más vulnerables y qué procesos requieren una atención especial
 - > El procedimiento para poner en marcha un modelo Anti-Bribery. Análisis de los aspectos más controvertidos para el éxito del programa
- Casos prácticos: preguntas y respuestas sobre los casos más habituales en las empresas del sector sanitario

Nuestro EQUIPO DOCENTE

Pablo Crespo

Director del Departamento Legal

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
EMPRESAS DE TECNOLOGÍA
SANITARIA - FENIN**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Value Innovation Program por INSEAD. Program for Management Development (PMD) por ESADE. Comenzó su trayectoria profesional como Abogado en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Tras 8 años desempeñando esta función, en 2010 se incorpora a FENIN como Responsable del Departamento Legal, ocupándose desde 2015 de su dirección.

A lo largo de su carrera, ha simultaneado su actividad profesional con la docencia. Fue Profesor del Máster en Derecho Sanitario y Bioética de la Universidad de Castilla La Mancha y, actualmente, es Profesor del Máster de Derecho de la Salud de CESIF y Profesor del Máster en Contratación Pública Sanitaria y Compliance de SEDISA - Sociedad Española de Directivos de la Salud.

Alfredo Diego

Health Care Compliance Officer

Medical Devices

**JOHNSON & JOHNSON MEDICAL
COMPANIES**

Con una experiencia de 28 años en el sector, 17 de ellos en ventas y marketing, desarrolla su actividad en Johnson & Johnson desde 1993. Durante los últimos 12 años pasó por diferentes puestos de la compañía: Registro, Calidad, Gerente en el departamento de TI, Records Manager, Privacidad y Protección de Datos, eBusiness y Economía de la Salud.

Ha representado a su compañía en foros internos y externos, nacionales e internacionales. Desde 2008 está vinculado al área de Compliance, siendo actualmente Health Care Compliance Officer Medical Devices, responsabilizándose del programa de Cumplimiento para Johnson & Johnson Medical Devices & Diagnóstico en España y Portugal.

Marian Porcel

Regulatory & HC Compliance
Officer

ACUMED IBÉRICA

Licenciada en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Zaragoza. Actualmente en Regulatory & HC Compliance Officer y Education Manager. Comenzó su carrera profesional en el ámbito sanitario como médico general en centros del Insalud. En 1989 da el salto al sector de la Tecnología Sanitaria. Ha sido Delegada de Ventas en Tornier España, Product Manager en Synthes Hispania y Delegada de Ventas en Productos PaleX.

Desde 1997 desarrolla su carrera profesional en Acumed Ibérica donde, tras desempeñar los puesto de Directora de División, Directora Comercial y de Marketing y Técnico Garante, actualmente es Regulatory & HC Compliance Officer y Education Manager.

Alejandro Touriño

Socio del Área de Information
Technology

ÉCIJA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela. Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Práctica Jurídica por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Ha realizado cursos de postgrado en instituciones de prestigio como la University of Brighton, la WIPO Academy o el Instituto de Empresa, en materias relacionadas con el Derecho Comparado, la Propiedad Intelectual y el Derecho del Entretenimiento.

Actualmente en Socio del Área de Information Technology de ÉCIJA. Ejerce su actividad profesional asesorando a clientes nacionales e internacionales, tanto en sede judicial como extrajudicial, en cuestiones relacionadas con derecho del entretenimiento y las nuevas tecnologías, centrandose su actividad en la propiedad intelectual, contratación de software, nombres de dominio, regulación jurídica de Internet y redes sociales. Compagina su labor profesional con la docencia en másteres universitarios, y es colaborador asiduo de prensa jurídica especializada. Árbitro internacional de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) para la resolución de controversias en materia de nombres de dominio. Miembro de la alianza europea de Nuevas Tecnologías "World IT Lawyers", miembro de DENAE (Asociación Española de Derecho del Entretenimiento), y del Comité de Dirección del capítulo español de CSA (Cloud Security Alliance).

Carmen Campo

Asociada Senior

BAKER & MCKENZIE

Asociada Senior y miembro del Departamento de Derecho de la Competencia de la oficina de Barcelona de Baker McKenzie desde el año 2007. En su ejercicio profesional aborda asuntos relativos a Derecho de la Competencia, tanto en el ámbito español como en el de la UE, en áreas como el control de fusiones y el análisis jurídico de los acuerdos entre empresas. Especializada en la defensa de clientes durante inspecciones domiciliarias (dawn raids) y procedimientos de infracción ante las autoridades de la competencia. Cuenta con amplia experiencia en el asesoramiento a clientes en procedimientos de revisión judicial de las decisiones de las autoridades de la competencia. También ha participado en la preparación y desarrollo de auditorías en Derecho de la Competencia, así como en programas de cumplimiento y directrices para diferentes clientes.

Carlos Muñoz

Compliance Officer

STRYKER

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y en Economía por la Universidad de León. Experto en Riesgos Financieros y Auditoría Interna por la Escuela de Finanzas BBVA. Comenzó su carrera profesional como Auditor Interno, puesto que desempeñó en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Heineken y NH Hoteles. En 2013 se incorpora a Stryker como Auditor Interno Senior, y un año después pasa a ocupar el puesto de Compliance Officer en dicha compañía. Responsable del Compliance Program para España y Portugal, bajo regulación nacional y Europea (FCPA, Código Penal, Protección de Datos, Normativa EU para Productos Sanitarios), códigos éticos sectoriales (EUCOMED, FENIN) y políticas corporativas de Stryker Corporate.

Isabel Hereu

Directora de Legal y Compliance Officer

ROCHE DIAGNOSTICS

Licenciada en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y Máster en Propiedad Intelectual e Industrial por la Universidad de Alicante. Máster en Derecho Comunitario por la Universidad de Londres y MBA por IESE. En Septiembre de 2010 se incorporó a la firma de abogados internacional Freshfields Bruckhaus Deringer en Barcelona y en 2006 se incorpora a Mitsubishi Electric Europe BV Spain como Directora Legal y Chief Compliance Officer. Tras su paso como Abogado Senior a Antonio Puig, en 2010 es nombrada Corporate Legal & Social Responsibility Director en el grupo de empresas Azbil Telstar, ocupando también el cargo de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad matriz. Desde 2014 es Directora de Legal y Compliance Officer en Roche Diagnostics.

¿Quiénes somos?

En **iKN Spain**, Institute of Knowledge & Networking, **cumplimos 30 años... y seguimos.**

Desde 1987, nuestro compromiso con los directivos en España nos ha convertido en el referente en el **intercambio de competencias empresariales y de generación de contactos entre profesionales.**

Nuestra apuesta de valor es acompañar a los ejecutivos en todo el proceso de necesidades de "Knowledge & Networking" a partir de una escucha activa que nos permite ofrecer soluciones y contenidos novedosos con enfoques muy prácticos.

Los datos avalan la confianza depositada en nosotros: 98.000 ejecutivos de 40.000 empresas distintas se han formado con 17.800 ponentes e instructores bajo nuestra estructura.

A través de **formaciones en abierto y a medida**, así como de **eventos multisectoriales**, orientamos soluciones innovadoras para impulsar el conocimiento y el networking de los profesionales con un enfoque internacional.

Cubrimos todas las áreas funcionales y sectores a través de un completo portfolio con más de 300 programas formativos, cursos, masters, certificaciones internacionales, tanto presenciales como a distancia y online.

Gracias por dejarnos participar de "your knowledge network"

Especialmente recomendados para ti

- **Retribución y Compensación**
Madrid, 4, 5 y 6 de Julio de 2017
- **Cómo diseñar el Mapa de Talento de su Organización**
Madrid, 13 de Julio de 2017
- **Técnicas de Selección del Talento**
Madrid, 19 y 20 de Septiembre de 2017
Barcelona, 24 y 25 de Octubre de 2017
- **Personal Assistant para la Alta Dirección**
Madrid, 28, 29 de Septiembre
y 19, 20 de Octubre de 2017
- **Comunicación Interna**
Madrid, 3, 4 y 5 de Octubre de 2017
- **Next Generation Learning 2017**
Madrid, 26 de Octubre de 2017

Formación A MEDIDA en tu empresa

> INNOVACIÓN > AGILIDAD > RESULTADOS

Nuestro equipo de consultores y expertos formadores te asesoran

incompany@ikn.es • Tel. 91 700 48 70



Uno de los programas formativos estrella de nuestro Plan Anual [...] Lo mejor de todo es la calidad del equipo humano que está detrás... Trabajar con vosotros resulta más fácil

Fernando Rambla Robles
Gestor Operaciones Mundial E&P. REPSOL



Inscríbete ahora

Contacta con nosotros a través de estas opciones



91 700 48 70



info@ikn.es



Núñez de Balboa, 116
28006 Madrid



www.ikn.es

Nos pondremos en contacto contigo para confirmar tu inscripción



@iKN_Spain



facebook.com/
iKNSpain



iKN Spain



youtube.com/
iknspain



flickr.com/photos/
iirspain

Compliance para Productos Sanitarios

Madrid, 4, 5 y 6 de Octubre de 2017

BS2339

PRECIO	1.999€ + 21% IVA
* Si efectúas el pago Hasta el 21 de Julio	1.799€ + 21% IVA

iKN Spain te recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal



Formación a tu medida

Estoy interesado en su documentación

Alojamiento **NH** | HOTEL GROUP

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de B the Travel Brand, e-mail: j.delacruz@bthetravelbrand.com o Tel. 91 559 18 19, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iKN Spain.

Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (***) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iKN Spain le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iKN Spain se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iKN Spain se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(** En caso de cancelación del evento por parte de iKN Spain el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

Formación de alta Especialización para Directivos impartida por profesionales en activo que colaboran puntualmente con iKN Spain. No se garantiza el cumplimiento de los requisitos para la bonificación de la formación en todos los casos. Consúltenos previamente.